



ANGOL, 08 de mayo de 2023.

AUTORIZACION N°0415.

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Anexo N°146 de fecha 26 de abril de 2023, que da autorización para iniciar proceso de compra, correspondiente a la Solicitud/Ord. N°14 de fecha 03 de abril de 2023, del director Colegio Alemania, dirigido al director Comunal de Educación.
- j) Cotización Compra Ágil ID 4259-2-COT23.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos computacionales con el objetivo de implementar estrategias de apoyo con diversos materiales e insumos tecnológicos específicos para el desarrollo de las actividades pedagógicas que realizan los estudiantes PIE permitiendo nivelar aprendizajes e igualar las oportunidades de aprendizaje dentro y fuera del aula.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4259-14-AG23, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **Jacqueline Magaly Campos Aravena**, R.U.T. N° [REDACTED] por la Adquisición de tóner para el Colegio Alemania.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE), por el monto de \$1.801.660.- IVA Incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


WIORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES SEP 2
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JBL/AMCG/WRC/wrc.


JUDITH BADILLA LOYOLA
JEFE DE FINANZAS (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.